

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



## DECRETO

### LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.: .....

Folio: .....

*El Director de la Oficina del  
Gobierno Municipal,*

**RESULTANDO** que por el Jefe de Servicios Generales se ha emitido informe, con la conformidad del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, promoviendo la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** sujeto a **REGULACIÓN ARMONIZADA**, relativo al **“SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFIA Y SU MANTENIMIENTO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**, conforme al mencionado informe, Pliego de Prescripciones Técnicas y restante documentación que consta en el expediente.

**VISTOS** los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Fomento en el punto 3 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2019 para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; **DISPONGO:**

**Iniciar expediente** para la contratación del **“SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFIA Y SU MANTENIMIENTO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”** y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. A los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP constan en el expediente informe con relación a dicho extremo, conformado por el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO

*(Documento firmado electrónicamente)*

**FIRMADO**

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PHS, MARIA PIEDAD HERRERA SANCHEZ, a 7 de Enero de 2020
- 2.- JEFE DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 7 de Enero de 2020
- 3.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 8 de Enero de 2020
- 4.- CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 8 de Enero de 2020

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedemurcia.es/verifirma>



mhsjhnijptYIWMYNYMT+9lg3OVhBkRigC-td772A